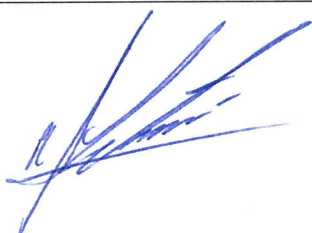


Carátula de Versión Pública

I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	SECRETARÍA ACADÉMICA
II. La identificación del documento:	VERSIÓN PÚBLICA DEL DOCUMENTO: EXPEDIENTE DE CHACON REYES JORGE PARA CONCURSO DE OPOSICIÓN.
III. Partes o secciones protegidas, o páginas que lo conforman:	1 ESPACIO DE LA HOJA 1, 3 RENGLONES Y 8 ESPACIOS EN LA PARTE FRONTAL, 3 ESPACIOS EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA 2, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 5, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 6, 1 ESPACIO DE LA HOJA 8, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 9.
IV. Fundamento Legal y Motivación:	LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTÍCULO 72, PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO. LA CLASIFICACIÓN DE LAS PARTES DEL DOCUMENTO REFERIDO, SE REALIZARON POR CONTENER DATOS IDENTIFICATIVOS Y ACADÉMICOS CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.
V. Firma autógrafa del Titular:	
VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:	FECHA 14 DE AGOSTO DE 2017, ACTA DE ACUERDO NO. 33/2017

MTRA. ROCÍO LILIANA GONZÁLEZ GUERRERO
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE PEDAGOGÍA-XALAPA
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
PRESENTE.

Xalapa de Enríquez, Veracruz, a 06 de abril de 2017

Asunto: Solicitud de participación en examen de oposición.

Quien suscribe, Mtro. Jorge Chacón Reyes, profesor de esta entidad académica, con 11 años de antigüedad docente en la misma entidad, con 20 y 26 horas semana/mes de clase de base en el periodo febrero-julio y agosto-enero, respectivamente, **se dirige a usted con el fin de participar en el examen de oposición** para ocupar Plaza de Tiempo Completo como Docente a partir del 1º de agosto de 2017 en el programa educativo de esta entidad académica, de acuerdo con la convocatoria publicada por la Universidad Veracruzana el 17 de marzo de 2017

Adjunto a la presente copia de los siguientes documentos:

1. Identificación oficial: Credencial para votar (lector), Pasaporte o documento migratorio;
2. Título profesional de licenciatura;
3. Cédula profesional de licenciatura expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP
4. Título del posgrado o Documento que acredite el trámite ante la Dirección General de Profesiones;
5. Cédula profesional de posgrado o Documento que acredite el trámite ante la Dirección General de Profesiones;
6. Plan de trabajo para la Plaza convocada.

ATENTAMENTE

Mtro. Jorge Chacón Reyes

ELIMINADO: 1 espacio. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos a la firma.



ELIMINADO: 3 renglones, y 8 espacios en la parte frontal y 3 espacios en la parte posterior.
Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos al domicilio particular, su fecha de nacimiento, sexo, el registro del IFE, su huella y su firma

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
DURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

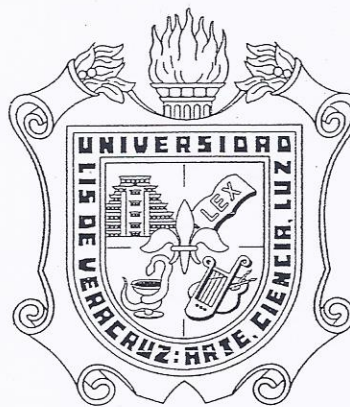
IGNACIO RUELAS OLIVERA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES
12 15 18 09

LOCALES
09 10 11 12 13 14 15 16 17 08

EXTRAORDINARIAS Y
OTRAS

ELIMINADO: 3 espacios en la parte posterior.
Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875
de Transparencia y Acceso a la Información
Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio
de la Llave. En virtud de tratarse de datos
personales identificativos, el registro del IFE,
su huella y su firma.



La **Universidad Veracruzana**
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

Jorge Chacón Reyes

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación
correspondiente, le expide el

TÍTULO de LICENCIADO en
PEDAGOGÍA

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 8 de enero de 2014



Dra. Sara D. Ladrón de Guevara
Rectora

Mtra. Leticia Rodríguez Audirac
Secretaria Académica

El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los estudios de:

Jorge Chacón Reyes

Título: Licenciado en Pedagogía

Nacionalidad:

Fecha y lugar de nacimiento:

Bachillerato: Telebachillerato Huatusco

Tipo de Institución: Estatal

Entidad Federativa: Veracruz

Período: 1994-1997

Carrera: Licenciado en Pedagogía

Tipo de Institución: Autónoma

Entidad Federativa: Veracruz

Período: 1997-2002

Examen profesional o equivalente: 20/06/2003

Cumplió con su Servicio Social conforme a las disposiciones legales relativas.

Xalapa de Enriquez, Veracruz, México, a 8 de enero de 2014

Lic Carlos Arturo Gómez Vignola



Oficialía Mayor



ELIMINADO: 2
espacios.
Fundamento legal:
Artículo 72 de la
Ley 875 de
Transparencia y
Acceso a la
Información
Pública para el
Estado de
Veracruz de
Ignacio de la Llave.
En virtud de
tratarse de datos
personales
identificativos
relativos a su
nacionalidad y al
lugar y fecha de
nacimiento.

Nº. 123070

UV

CÉDULA 8511157

SEP



México D.F. 7 de Abril del 2014



FIRMA DEL TITULAR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 8511157

EN VIRTUD DE QUE

JORGE
CHACÓN
REYES

CURP: C

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA L
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 5a CONSTITUCIÓN
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXP
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL

LICENCIATURA EN
PEDAGOGÍA

Jaime Hugo Talancón Escobedo

JAIME HUGO TALANCON ESCOBEDO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

ELIMINADO: 2
espacios.
Fundamento legal:
Artículo 72 de la Ley
875 de
Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
para el Estado de
Veracruz de Ignacio
de la Llave. En
virtud de tratarse de
dato personal
identificativo relativo
a la clave única de
registro de
población y firma



Universidad Popular Autónoma de Veracruz

*en uso de la facultad que le concede su ley y
en vista de que*



Jorge Chacón Reyes

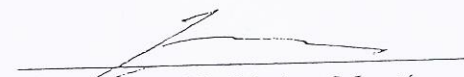
*cumplió con los requisitos exigidos por la
reglamentación correspondiente, según lo asentado
en acta de fecha dieciocho del mes de julio
del año dos mil catorce, otorga el presente*

Grado de Maestro

en

Educación

*Expedido en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de
la Llave, el día veintiuno del mes de julio del año dos mil catorce.*


Guillermo H. Zúñiga Martínez
Rector

EL QUE SUSCRIBE DIRECTOR DE EDUCACIÓN
SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR
AUTÓNOMA DE VERACRUZ CERTIFICA:

Matrícula núm.: 123013MA0061

Nacionalidad: _____

Posgrado: _____

Maestría en Educación

Tipo de Institución: Estatal

Entidad Federativa: Veracruz

Período: 2012 - 2013

Fecha de Certificación: _____

21 de Julio de 2014

Francisco Arturo Palacios Rodríguez
Director



EL QUE SUSCRIBE SUBDIRECTOR DE TITULACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA
DE VERACRUZ CERTIFICA:

Acta de Examen de Grado

o Equivalente núm.: 0499

Grado núm.: M0393

Registro de Grado núm.: 0393

Foja núm.: 0079

Libro núm.: I

Fecha de Registro: 21 de Julio de 2014

Jorge Ángel Sarquíz Zúñiga
Subdirector de Titulación



ELIMINADO: 1
espacio.
Fundamento
legal: Artículo
72 de la Ley
875 de
Transparencia y
Acceso a la
Información
Pública para el
Estado de
Veracruz de
Ignacio de la
Llave. En virtud
de tratarse de
datos
personales
identificativos
relativos a la
nacionalidad.

Confrontada la firma con el rubro
El Subdirector de Titulación y Firmas

LIC. PEDRO PABLO ISRAEL CORTÉS GÓMEZ

Folio 00226

LIC. ROBERTO ÁLVAREZ SALGADO, Director General de
Gobernación, con fundamento en los artículos 50 de la Constitución Política del
Estado; 2 fracción XIX, 9 fracción I, 17 y 18 fracción XX de la Ley Orgánica del
Poder Ejecutivo del Estado; I fracción I y II inciso a), 15 fracción XIX, 26
fracción XVIII y 27 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno
del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CERTIFICA:

Que la firma que aparece al calce del presente documento es idéntica del C. Prof.
Guillermo Ángel Zúñiga Martínez, Rector de la Universidad Popular Autónoma de
Veracruz.

Xalapa-Enx., Veracruz de Ignacio de la Llave a 09 de 01 de 2015

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO



DIRECCIÓN GENERAL
DE GOBERNACIÓN

Registro de la Dirección General
de Profesiones

Folio No. M 0393

CÉDULA 09118326

SUP



México D.F. 5 de Febrero del 2015



FIRMA DEL TITULAR

ELIMINADO: 2
espacios.
Fundamento
legal: Artículo 72
de la Ley 875 de
Transparencia y
Acceso a la
Información
Pública para el
Estado de
Veracruz de
Ignacio de la
Llave. En virtud
de tratarse de
dato personal
identificativo
relativo a la clave
única de registro
de población y
firma

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 09118326

EN VIRTUD DE QUE

JORGE
CHACON
REYES

CURP C

ELIMINADO: 2 ESPACIOS. FUNDAMENTO
LEGAL: ARTÍCULO 72 DE LA LEY 875 DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA
LLAVE. EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATO
PERSONAL IDENTIFICATIVO RELATIVO A LA
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN Y
FIRMA

CÉDULA

PERSONAL DONDE LOS DATOS DE PALENTE
EJERCER PROFESIONAMENTE EN EL NIV

MAESTRIA EN
EDUCACIÓN

JAIME HUGO TALANCON ESCOBEDO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES